

**ACTA DE LA CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN.
CABILDO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 130, 131 Y 132 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE

LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.
REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... INASISTENCIA
JUSTIFICADA

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y NUEVE REGIDORES, SE HACE

CONSTAR LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS REGIDORES TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EL PRIMERO A TRAVÉS DEL OFICIO HASMT/REGGOB/056/2017, SOLICITA SE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN DADO QUE POR CUESTIONES DE TRABAJO PROGRAMADOS CON ANTELACIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ASISTIRÁ ACOMPAÑADO DE LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER; EL SEGUNDO MEDIANTE OFICIO HASMT/RH-033/2017 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2017 SEÑALA QUE POR MOTIVOS PERSONALES Y DE SALUD LE SERÁ IMPOSIBLE ASISTIR A LA SESIÓN Y LA TERCERA PRESENTA JUSTIFICANTE DE VACACIONES POR 2 DÍAS, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMA NOVENA, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EL PUNTO CUATRO CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 130, 131 Y 132 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: BUENOS DÍAS A TODOS, DOY LECTURA AL DICTAMEN QUE YA TODOS TIENEN EN SUS CARPETAS: LA QUE SUSCRIBE OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN III, IV, VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN. CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SE PUEDE DEFINIR COMO UN CONJUNTO DE ÓRGANOS, ENTIDADES, MECANISMOS, INSTANCIAS, LEYES, NORMAS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y PRESUPUESTOS A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE INTERACTÚAN Y SE RELACIONAN ENTRE SÍ PARA RECONOCER, RESPETAR, PROMOVER, PROTEGER Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REPARAR EL DAÑO ANTE LA VULNERACIÓN DE LOS MISMOS, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU ARTÍCULO 136 MANDATA LA CREACIÓN POR IDENTIDAD FEDERATIVA DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LOCAL, (SIPINNA), QUE A SIMILITUD DEL NACIONAL SEA PRESIDIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO MÁS SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES, CON LA COMPETENCIA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO POBLACIONAL, SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, EN ESE SENTIDO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, LA CUAL ESTABLECE QUE "PARA ASEGURAR UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN COMO INSTANCIA ENCARGADA DE ESTABLECER INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL 31 DE MARZO SE INSTALÓ EL (SIPINNA) DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE IGUAL FORMA EL ARTÍCULO 138 Y 139 DE LA LEY GENERAL Y LOS DIVERSOS 130, 131, 132 DE LA LEY ESTATAL ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE LOS MUNICIPIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE EN CONJUNTO CON EL SISTEMA NACIONAL Y EL SISTEMA ESTATAL IMPLEMENTARÁN LA POLÍTICA NACIONAL PARA GARANTIZAR DE MANERA INTEGRAL LOS DERECHOS DE LOS

MÁS DE 39 MILLONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO.

ES ASÍ QUE UNA VEZ CELEBRADAS LAS REUNIONES NECESARIAS DE ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SIPINNA ESTATAL, CON LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO, ASÍ COMO CON LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES QUE DEBERÁN INTEGRAR EL MENCIONADO SISTEMA, SE CONCLUYE EN LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL, QUE TIENE LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ, IDENTIFICANDO ACCIONES QUE ATIENDAN DISTINTAS ÁREAS DE DESARROLLO BASADAS EN LA DISTRIBUCIÓN CLARA DE RESPONSABILIDADES Y TAREAS PARA LOGRAR UNA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORDENADA Y DESDE UNA PERSPECTIVA CON EFECTO POSITIVO EN LA VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO MUNICIPIO.

EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SEGÚN DATOS DE INEGI 44,514 SON NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD, LO QUE REPRESENTA EL 29.28% DE LA POBLACIÓN TOTAL. LA POBLACIÓN DE 3 A 14 AÑOS SE CONSTITUYE POR 18,433 HOMBRES Y 18,035 MUJERES, LO QUE TOTALIZA 36,468 PERSONAS.

PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESENTE SISTEMA, Y APEGADOS A LA NORMATIVA ESTATAL, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	Nombre	Cargo
1.	ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN TEXMELUCAN, PUEBLA.
2.	C. EMILIA SOFÍA GARCÍA DÍAZ	PRESIDENTA DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
3.	C. LIC. BRUNO GIBRAN MORAN CAMPOS	PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.
4.	C. GUADALUPE YAMAK TAJA	DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN,

		PUEBLA.
5.	LIC. MARÍA JOSÉ DÍAZ ÁVILA	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
6.	LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GENERO Y ENLACE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
7.	LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
8.	C. SINUE JERÓNIMO LEÓN SÁNCHEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
9.	C.P. LILIANA SALAZAR VEGA	TESORERA MUNICIPAL.
10.	DR. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO	DIRECTOR DE SALUBRIDAD MUNICIPAL.
11.	LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA CRUZ	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
12.	LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.
13.	ING. SALVADOR RUIZ CRUZ	JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y VINCULACIÓN MIPYME
14.	DRA. BERTHA RAMÍREZ REYES	JEFA DE SALUBRIDAD MUNICIPAL.
15.	MTRA. LILIA ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ	JEFA DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
16.	ALEXA SHADAY CAMPOS URIZAR	REPRESENTANTE EN EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
17.	C. ERNESTO PARDIÑO LÓPEZ	PRESIDENTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA REGIÓN TEXMELUCAN.
18.	C. SERGIO CARRASCO RUIZ	PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DE CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN MARTIN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE APRUEBA EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANMARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A LOS ONCE DÍAS DEL DOS MIL DIECISIETE.

A GRANDES RASGOS LAS PERSONAS QUE ACABO DE MENCIONAR, SOMOS QUIENES VAMOS A CONFORMAR ESTE SISTEMA, QUE COMO BIEN LO LEÍMOS YA TIENE COMO FIN PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO LA LEY ESTATAL, SOMOS DE LOS PRIMEROS MUNICIPIOS EN CREAR ESTE SISTEMA, ES UN GRAN RETO PARA NOSOTROS COMO AUTORIDADES PORQUE IMPLICA QUE CANALICEMOS LOS CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, QUE PUDIERAN ESTAR FUERA DE LOS BENEFICIOS QUE LES CONSAGRA ESTA LEY EN CUANTO A SUS DERECHOS, UNA VEZ QUE LO DEMOS A CONOCER A LA CIUDADANÍA VA A SER UN LOGRO MUY IMPORTANTE, MÁS PARA NUESTRA ADMINISTRACIÓN PORQUE TENDREMOS LA RESPONSABILIDAD EXPRESA DE VELAR Y VIGILAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: QUIERO FELICITAR A LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, POR ESTA INICIATIVA Y POR LAS PERSONALIDADES QUE HA INVITADO PARA SER PARTE, SI SE HACE UN BUEN EQUIPO DE TRABAJO NO CREO QUE HAYA PROBLEMA ALGUNO, PORQUE HAY UN GRAN EQUIPO SOLO VA A FALTAR LA INICIATIVA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ESTE SISTEMA PARA CONFORMAR UN BUEN TRABAJO Y DESEMPEÑO A LA NIÑEZ, SOLO QUIERO FELICITAR A TODOS LOS INTEGRANTES Y LES PIDO PONGAN TODO SU EMPEÑO.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: FELICITOS A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE SISTEMA ES MUY IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, ES NUESTRA OBLIGACIÓN COMO TEXMELUQUENSES PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ES UN ORGULLO SER EL SEGUNDO MUNICIPIO EN EL ESTADO DE PUEBLA EN CREAR ESTE SISTEMA, LES DESEO MUCHO ÉXITO EN LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN, NECESITAMOS ENFOCARNOS Y ECHAR A ANDAR ESTE PROYECTO DE FORMA ADECUADA, EFICIENTE PERO SOBRE TODO SIEMPRE BUSCANDO LA PROTECCIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y

ADOLESCENTES, CUENTAN CON MI APOYO, MUCHAS GRACIAS FELICIDADES A TODOS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑORES REGIDORES ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE PARTICIPE EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. BRUNO GIBRAN MORÁN CAMPOS, PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, MANIFESTÓ: MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES Y A LOS ADOLESCENTES QUE ESTÁN CON NOSOTROS, BIENVENIDOS MUCHACHOS ES MUY IMPORTANTE ESTA SESIÓN EN PARTICULAR, SOLO ME RESTA AGRADECER EL ESPACIO PARA PODER EXPRESARLES MI BENEPLÁCITO, MI GRATITUD PARA CON TODO EL AYUNTAMIENTO PORQUE ESTAS ACCIONES, SUS DECISIONES ESTÁN PERMITIENDO QUE SE REAFIRME Y SE CONFIRME LA VOLUNTAD PARA TRABAJAR A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO DICE LA PROPIA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HAY UN DERECHO DE PRIORIDAD, LOS NIÑOS SON PRIORIDAD A NIVEL ESTADO Y A NIVEL FEDERAL Y SEGURAMENTE CON ESTA DECISIÓN QUEDA CLARO QUE A NIVEL DEL MUNICIPIO TAMBIÉN SON UNA PRIORIDAD, CON ESTAS PALABRAS QUIERO EXPRESARLES QUE LA DECISIÓN QUE USTEDES TOMAN ES UNA DECISIÓN ESTRATÉGICA Y UNA DECISIÓN NECESARIA PARA BENEFICIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, HAY QUE RECORDAR QUE TODOS ELLOS ESTÁN EN UNA SITUACIÓN VULNERABLE Y QUE REQUIEREN DE NUESTRO TRABAJO, DE NUESTRAS DECISIONES, SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, MI RECONOCIMIENTO POR SU DISPOSICIÓN Y SU VOLUNTAD PARA TOMAR ESTE TIPODE ACCIONES EN FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; REGIDORA MUCHAS FELICIDADES POR ENCABEZAR EL TRABAJO Y FELICIDADES A TODOS LOS HABITANTES DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PORQUE ESTO ABONA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PROPIOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS FELICIDADES Y ES UN GUSTO ESTAR AQUÍ CON USTEDES, GRACIAS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 132 Y 139 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 130, 131, 132 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

NOS PONEMOS DE PIE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAMOS ESTE SISTEMA; LE PIDO A LA SÍNDICO MUNICIPAL NOS TOMA LA PROTESTA DE LEY:

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON LEALTAD EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE EN ESTE MOMENTO LES ES CONFERIDO.

INTEGRANTES DEL SISTEMA: SI PROTESTAMOS.

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL: Y SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA SE LOS DEMANDE, MUCHAS FELICIDADES POR LA CONFORMACIÓN DE ESTE SISTEMA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADO EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: REGIDORES, LES INFORMO QUE EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017, RECIBIMOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EL OFICIO NÚMERO **DGAJEPL/2317/2017**, QUE VIENE DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA Y EN SU TEXTO DICE LO SIGUIENTE: EN CUMPLIMIENTO A

LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 DE LA LEY FUNDAMENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NOS PERMITIMOS ENVIAR A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, COPIA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR Y LO REMITEN EL DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA Y EL DIPUTADO VICEPRESIDENTE FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA. ASÍ MISMO DA LECTURA A LOS CONSIDERANDOS MISMOS QUE SE ADJUNTAN COMO **ANEXO UNO**.

POR LO QUE SE DEBERÁ APROBAR EL ACUERDO DE LA MINUTA PROYECTO QUE DICTA:

ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 12.-...

I. A V.-...

VI. PROTEGER EL DERECHO QUE TIENE TODA PERSONA AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUDABLE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;

VII. A XI.-...

NOSOTROS HICIMOS LO PROPIO MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA VIERNES 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DONDE APROBAMOS UNA MODIFICACIÓN A TAL ARTICULO EN ESPECIFICO DE LA LEY, EL CUAL FUE SOMETIDO A VOTACIÓN DE USTEDES Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, AHORA NUEVAMENTE LO ESTÁ MODIFICANDO EL CONGRESO Y PIDE UNA VEZ MÁS SU APROBACIÓN A DICHA MODIFICACIÓN.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: QUEDA MUY CLARO QUE LA INTENCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SIEMPRE HA SIDO TRABAJAR DE LA MANO TANTO CON EL CONGRESO FEDERAL Y CUMPLIR LOS LINEAMIENTOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN O NUESTRA CARTA MAGNA, TAN ES ASÍ QUE EN

ESTA NUEVA PROPUESTA ESTABLECE EL HECHO DE PROTEGER EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN, SABEMOS TODOS QUE EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL HA SIDO ELEVADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES Y QUE ES UN DERECHO HUMANO, ENTONCES TENGO BIEN CELEBRAR QUE EL CONGRESO SIEMPRE SE PREOCUPE Y TENGA ESA FACILIDAD DE ACEPTAR QUE BUENO DE ALGUNA FORMA DE MANERA MAL INTENCIONADA COMO BIEN DICE EL DICTAMEN, ALGUNAS PERSONAS HICIERON USO DE ESTE ARTICULO QUE FUE MUY NOBLE AL INICIO DE SU PROPUESTA PERO SIEMPRE ES VÁLIDO RECONOCER Y ME QUEDA CLARO QUE INDEPENDIEMENTE DE LAS CIRCUNSTANCIA Y DE LAS CUESTIONES QUE SE GENERARON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SIEMPRE HA SIDO PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, FELICITO AL CONGRESO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO APROBADO EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2017 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA DONDE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:
CIERRE DE LA SESIÓN**

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD DE
GENERO**

**C. OSCAR QUIROZ
CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ANEXO ÚNICO: QUE CONSTA DE CINCO FOJAS Y FORMA PARTE DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.